



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO SOBRE “POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA MUJERES TRABAJADORAS DE LA SUB- REGIÓN ANDINA”

I. ANTECEDENTES

Desde el proyecto “Fortalecimiento Sindical desde la Defensa y Desarrollo de los Derechos Sociolaborales en la Comunidad Andina”, el CCLA y la COMUANDE elaborarán un análisis crítico desde el punto de vista sindical y con enfoque de género sobre un tema específico sensible frente a los derechos sociolaborales en el marco del proceso de integración andino, que afecte específicamente a las trabajadoras.

Por lo tanto, se requiere contratar el trabajo profesional de personal de ciencias humanas y/o sociales para brindar servicios de consultoría sobre políticas públicas hacia mujeres trabajadoras de la sub-región andina.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contribuir al conocimiento de políticas públicas a favor de las mujeres trabajadoras de la subregión andina para mejorar propuestas laborales y sociales en los países que la integran.

Objetivos Específicos:

1. Identificar políticas públicas favorables a las mujeres trabajadoras de la subregión andina desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades.
2. Analizar comparativamente las políticas públicas relevantes a fin de identificar diferencias / similitudes en derechos y oportunidades laborales y económicas hacia las mujeres en vista a promover la construcción de una propuesta de política comunitaria.

III. PRODUCTO

Un Documento de Trabajo cuyo contenido se centre en los siguientes aspectos:

- a. **Resumen Ejecutivo** de 4 (cuatro) páginas con la síntesis de los aspectos analizados y los hallazgos encontrados.
- b. Descripción narrativa de los **Antecedentes** en cada uno de los países andinos, encontrando similitudes y paralelos.
- c. **Marco Teórico.** Políticas Públicas, desigualdad social y de género en mujeres trabajadoras de la Subregión andina.
- d. **Identificación de Políticas Públicas** a favor de las mujeres trabajadoras e igualdad de género, en cuanto a:
 - Promoción de la Igualdad Salarial entre hombres y mujeres.

- Protección Social
 - Protección a la Maternidad
 - Cuidado infantil
 - Desarrollo de capacidades laborales y de generación de ingresos.
 - Acreditación de Competencias. Reconversión laboral.
 - Salud laboral
 - Eliminación de formas de discriminación femenina en el trabajo
 - Responsabilidades Familiares compartidas
 - Acoso sexual, violencia de género
 - Representación de Mujeres Trabajadoras en instancias público-privadas.
 - Participación de Mujeres en Organizaciones sindicales.
 - Otras
- e. **Análisis comparativo** de políticas públicas identificando diferencias y similitudes en derechos y oportunidades laborales, aportando en propuestas para una política comunitaria.
- f. **Estado de la Situación** de las políticas públicas a nivel sub regional en la Comunidad Andina. Desde iniciativas, proyectos hasta la conformación del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.
- g. **Desarrollo de propuestas** desde el enfoque sindical – laboral hacia la construcción de una política pública comunitaria a nivel andino.
- h. Conclusiones y recomendaciones.

Se entiende que la autora o autor deberá tener especial cuidado con la redacción y la corrección de estilo.

IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo deberá combinar el empleo de instrumentos de corte cualitativo (entrevistas en profundidad) a protagonistas claves en los espacios gubernamentales, privados y laborales, con el análisis documentario correspondiente (estudios, documentos de investigación, marcos normativos) y el empleo de bases de datos que permitan el levantamiento y procesamiento de la información estadística pertinente.

V. PERIODO DE TRABAJO

La consultoría tendrá un plazo de ejecución de 60 días calendario a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

VI. HONORARIOS

Los honorarios previstos ascienden a tres mil doscientos dólares (USD 3,200.00); los mismos que serán abonados en dos partes. En el primer pago, a la firma del contrato, se hará un desembolso de USD 1,600.00 y el saldo contra la entrega del último de los productos, materia

del presente término de referencia. Para efectos de los procedimientos de control interno y externo se seguirá el Manual de Procedimientos del ILA, validado.

VII. ENTREGA DE PROPUESTAS

Se solicita la entrega de propuestas y candidaturas hasta 25 de setiembre del 2009, hasta las 12 m. hora del Perú. Por favor, se ruega enviarlas a secretariaila@ila.org.pe

VIII. ENTREGA DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

En la fecha establecida, la persona o entidad consultora contratada para el efecto deberá presentar los resultados de la investigación en:

- a. Formato impreso. Para lo cual se procurará usar papel reciclado, tamaño A4, Arial 12 y a espacio y medio de interlineado. Los anexos se adjuntarán debidamente numerados y foliados.
- b. Formato digital. Se recomienda adjuntar un CD con la información señalada, en versión word. No se podrá entregar el Documento de Trabajo en versión.zip ni .pdf. Además de enviarlo a secretariaila@ila.org.pe
- c. Se entiende aceptado y culminado el trabajo con la conformidad del Director General del ILA.

Instituto Laboral Andino - ILA
Consejo Consultivo Laboral Andino - CCLA
Av. Paseo de la República N° 3832 - Oficina 502, Lima 27 - Perú
Telefax: ++51 1 222-6124 Teléfono ++51 1 421-7334
Web: www.ila.org.pe